

concedido para llevar a efecto la obra que se
dixo hasta la cantidad de dos mil duros.

Sevens

de solicitud de d. Juan
por d. Juan Garcia

Viese una instancia de Juan Garcia pidiendo
en el oficio de politeros una pensión para utilidad
en la fabricacion de la ditta fabricacion para
pension de vean la guerra que presentada
en el Cabildo de la Puerto del Topo de d. Juan Garcia
Sevens Realejo. Y entendido por este Ayuntamiento
acordado: Que se le comisiona de propios para que
propone

Ynt.

En el Cabildo p. una pensión de esta cantidad, en que solicite la ad.
fab. de fabricacion p.
d. Juan Garcia

Viese una instancia de d. Juan Vicente Alca
Lopez de la ditta fabricacion de la ditta fabricacion
de una pensión de vean la guerra que presentada
por el Sr. D. Juan de Plaza del Cabildo,
Medio d. de barranco de la Huella, Sevens como
de la Lengua Blanca, Sevens como de la Huella
d. y Luis de la Magdalena de Bomba de Diputación
llamada Roma, con el fin de establecer en aquel
terreno perteneciente a la Diputación del Cabildo
una fabrica de fundicion. Y entendido por este
Ayuntamiento acordado: Que se le comisiona en su especie
separa en proporcionando el terreno necesario para
ditta fabrica, tan luego como obtenga el interese de
demarcacion de ella en la forma precedida, se comisiona
d. de Ayuntamiento para que al caso el Sr. D. Juan de Plaza del Cabildo

Conte

Culto y Clero: Notam.
d. Juan Garcia

Viese una instancia de d. Juan de la Laguna de
esta ditta fabricacion, solicitando el Sr. D. Juan de Plaza del Cabildo

